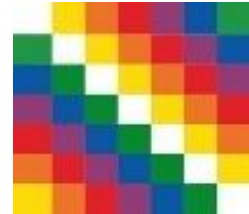


Téngase Presente



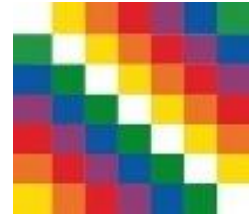
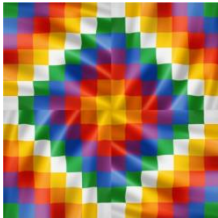
HORABLE COMITÉ DE MINISTROS
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Nibaldo Ceballos Carrero, en representación de Clan Familiar Ceballos (Indígenas preexistentes en el Territorio) cédula nacional de identidad número 13.867.294-8, en contra de la resolución de calificación del proyecto **“Nueva Línea 2x220 kV Lagunas Nueva Pozo Almonte, Tendido Primer Circuito”**, Al Honorable Comité de Ministros, respetuosamente digo:

Con fecha 18 de marzo de 2024, don Eduardo Tagle Gana (el “Titular del Proyecto”) presentó un escrito solicitando al H. Comité de Ministros que se objete una serie de antecedentes de hecho y de derecho supuestamente vinculados con el recurso de reclamación de autos., el Comité de Ministros resolvió tener presente las observaciones planteadas por el Reclamante.

Por medio de esta presentación, Nibaldo Ceballos manifiesta que el Titular del proyecto insiste en desconocer los impactos y los errores en el proceso del levantamiento del grupo humano indígena del Clan Familiar Ceballos, donde dejamos constancia de la incorrecta ponderación de impactos significativos que no considera en la información proporcionada al Servicio de Evaluación Ambiental, debido a la extracciones de aguas desde la cuenca hídrica de la Pampa del Tamarugal, por diferentes proyectos con RCA vigente, donde la acumulación de diferentes proyectos genera impactos significativos en el Clan Familiar Ceballos, donde estos impactos ya ha generado resentimientos irreparable producto de la invisibilización del uso del agua, generando actualmente una migración forzada de la Familia Ceballos afectando su economía, su desarrollo personal y colectiva, donde afecta su patrimonio material e inmaterial, (donde existen denuncias internacionales y conclusiones donde existen vulneraciones a los derechos humanos y reasentamiento del grupo humano indígena afectando su cosmovisión como pueblos indígenas). Ahora desde estos antecedentes aportados, el Titular del proyecto insiste en que esto no existe, que estamos hablando por hablar, debido a que hemos observado otros proyectos, donde existe un modelo que utilizan las consultoras amparado por los titulares de los proyectos, para invisibilizar estos impactos, debemos recordar que nuestros pueblos viven en uno de los desiertos más áridos y secos del

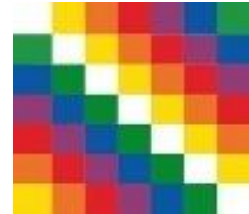
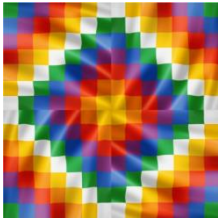




mundo, donde los proyectos no reconocer los impactos para evitar una EIA, donde este al inviabilizares en el presente Proyecto que si está en categoría de EIA, pero misteriosamente termina invisibilizando estos impactos, para conseguir más fácil sus RCA, pero a la vez el propio Estado, a través de los organismos con competencias en observar los componentes ambientales, no consideran estos impactos, donde la Falta de Estado, permite la sobre explotación del la Cuenca Hídrica de la Pampa del Tamarugal, donde hemos observados en informes anteriores que la extracción de aguas es de 4.000 l/s y una recarga de solo 1.000 l/s, donde se observa bajo informes científicos la disminución del acuífero, afectando el caudal ecológico del bosque de Tamarugos, donde mas de 8.000 arboles plantados por nuestra familia, cada vez están más leñosos y menos productivo. Donde existe la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal. “Pulmón verde mas importante de la MacroZonaNorte Chile “protegido por ley, donde las autoridades regionales no proteger y resguardan el Patrimonio Ancestral del Clan Familiar Ceballos.

El levantamiento por parte de la Consultora contratada por el titular del proyecto, no considera nuestra cosmovisión como pueblos indígena, donde fuimos constante en observar los impactos que genera el proyecto en el procesos de levantamiento del grupo humano indígena que utiliza el territorio a través de la trashumancia cultural espiritual, donde no se consideran los espacios donde están localizados los lugares Patrimoniales material e Inmaterial, donde otros grupos humanos indígenas si utilizan el territorio y espacios físicos , donde se genera la Consulta Indígena, donde no fue considerada en ese proceso el Clan Familiar Ceballos, además observamos que el proyecto modifica su proyecto en la zona arqueológico, post participación ciudadana, donde no existe un participación de nuestro grupo humano indígena el cual protege, cuida y resguarda el patrimonio material e inmaterial, donde el Consejo de Monumento del Estado de Chile, permite afectar, dañar el patrimonio material e histórico propio de los pueblos indígenas, donde este organismo del Estado, permite la afectación y vulneración de nuestros espacios culturales. Donde el titular del proyecto no cumple con respetar, cuidar y resguardar las culturas ancestrales presente en el territorio, donde no tiene el derecho a dañarlo y afectarlo, donde Chile es un país subdesarrollado que vulnera continuamente los derechos humanos, donde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esta en un proceso de Consulta Indígena y Afrodescendiente, por la nueva legislación patrimonial Ley 21.045, sobre el reconocimiento y la protección del patrimonial cultural indígena y afrodecendencia. Donde el año 2023-2024, recién el Estado está considerando que es y cuales son las medidas para reconocer el Patrimonio Material e Inmaterial propio de los pueblos indígenas. Donde el Clan Familiar participo constantemente en el periodo de consulta indígena de esta ley, y por motivos de Salud no pudo asistir como representante Regional.

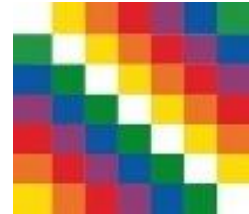
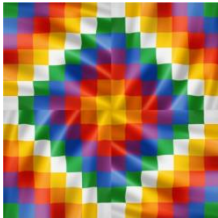




Donde el Titular del proyecto no está cumpliendo las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas de la Conducta Empresarial Responsable y Financiera, los accionistas de TRANSELEC S.A. son: China Southern Power Grid International (CSG, con un 27,79%), Canada Pension Plan Investment Board (CPP, con un 27,73%), British Columbia Investment Management (BCI, con un 26,00%) y Public Sector Pension Investment Board (PSP, con un 18,48%). Queremos hacer presente Transelec S.A. es una empresa chilena de transmisión eléctrica. El desarrollo del actual sistema de transmisión de Transelec se inicia en el año 1943 con la creación de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. como filial de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Donde actualmente TRANSELEC S.A. el 100% de la empresa pertenece extranjeras, como China y Canadá. Donde hacemos ver que CANADA, donde una empresa de CANADA como es Teck Resources, ya a sido denunciada internacionalmente con conocimiento del Consultado de Canadá en Chile, donde se realiza la invisibilización del uso del agua por parte de empresa TRANSELEC S.A. Estos antecedentes ya ha sido entregados al Honorable Comité de Ministros del Servicio de Evaluación Ambiental, donde reafirmamos la falta de Ética Empresarial, la Debida Diligencia y la Cadena de Suministros donde TRANSELEC S.A., no ha informado los impactos y los efectos colaterales, afectando el equilibrio espiritual del territorio donde existe y cohabita en reciprocidad con la naturaleza y el medio ambientales, donde hacemos ver al Honorable Comité de Ministros del Servicio de Evaluación Ambiental, que nosotros como pueblos indígenas tenemos todo el derecho a defendernos, antes los impactos ya consumado por una empresa Canadiense como es Teck Quebrada Blanca y donde TRANSELEC S.A. posee la mayor parte de las acciones de CANADÁ con un 72,21%), esta falta de considerar los daños a desgastado nuestra Salud, ya afectada por otra empresa de procedencia de CANADÁ, donde estos daños se siguen consumando y desconociendo lo cual agrava nuestro actual estado de Salud del Clan Familiar Ceballos (Corporal, Mental y Espiritual) donde esta es nuestra 3era intervención haciendo ver los daños que no está considerando además de 4 Recursos de Reclamacion y 8 Proyecto en Etapa de Evaluación Ambiental, lo cual existe un sobre desgaste en leer y ver como se han colocado de acuerdo Empresas y Estado en invisibilizar los impactos. Por este motivo hemos solicitado al Presidente de la Republica de Chile, que genere una investigación sobre estos impactos que no están afectando nuestra vida y nuestra preexistencia en el Territorio.

Además, observamos que nuestros antecedentes aportados, los cuales son claros y contundentes, no son considerados por TRANSELEC S.A., como pruebas que desconoce, provocando un desconocimiento deliberada sobre los impactos no considerados en los usos de los recursos naturales los que sobre impactaran nuestro pueblos y árboles plantados por nuestra familia, donde su proyecto no cumple los compromisos medidas ambientales y a la



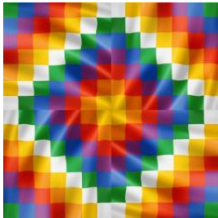


vez daña aún más nuestra forma de vida y cultura espiritual propia de los pueblos indígena del Clan Familiar Ceballos, sobre impactando el Patrimonio Material e Inmaterial no considerados por TRANSELEC S.A., a la vez observamos como está ingiriendo en la decisiones que a tomado el propio Honorable Comité de Ministros del Servicio de Evaluación Ambiental, sito: **Téngase Presente** (está dejando sin efecto el escrito anterior del Clan Familiar Ceballos) “Por medio de esta presentación, TRANSELEC S.A. manifiesta su total rechazo a las observaciones y acusaciones planteadas por el Reclamante en la referida presentación. Al contrario de lo que parece intentar el Reclamante, este escrito solo deja en evidencia la falta de fundamentos de su recurso de reclamación y el escrito presentado”, donde el propio Honorable Comité de Ministros del Servicio de Evaluación Ambiental había aprobado en tener presente los antecedentes aportados por el Clan Familiar Ceballos el 3/3/2024.

TRANSELEC S.A., insiste en no reconocer las sinergias de impactos los cuales son similares en la invisibilización de proyectos mineros y eléctricos (Tirana Oeste, SQM, Collahuasi, Teck Quebrada Blanca Fase 2 “este último proyecto a sido denunciado internacionalmente por parte del Clan Familiar Ceballos donde genero vulneración de Derechos Humanos y Migración Forzada del Territorio”, donde ya existen informes que han confirmado estos impactos y donde TRNASELEC S.A. desea incrementarlos, afectando aun más la flora y fauna, así como seguirán impactando el territorio del Clan Familiar Ceballos y sus más de 8.000 árboles de Tamarugos) se hace presente al Honorable Comité de Ministros que parte de los accionistas de TRANSELEC S.A. son de CANADA, con un 72,21%, donde no descartamos la denuncia internacional a TRANSELEC, donde será inicialmente enviada una queja formal al Consultado de CANADA en Chile, en los próximos días, Nosotros son sentimos cansado, exhaustos y enfermos, donde este informe ha sido trabajado en todo el día y noche, donde nos hemos enfermado en estos momentos, debido que estos días son para la preparación de la Sagrada Cruz de Sur, se aproxima el mes de la Chacana y la Celebración de la Cruz de Mayo que realiza nuestra familia en el Pueblo de La Huayca, donde nuestras familias están en control médico, por los efectos y daños espirituales, daños acumulativo que están realizando empresas de CANADA en nuestro territorio, daños por el continuo desconocimiento, y ya nosotros los sabios Yatiri, Awatiri y Amauta del Territorio, no estamos dispuesta a que se sigan vulnerando nuestros derechos humanos, por un tema Económico donde se antepone el respeto, por los habitantes ancestrales, donde se afecta la Salud y Seguridad de la Familia Ceballos y las cagas significativa en recursos naturales y las vías al utilizar estos accesos viales y donde se han presentado múltiples accidentes en la Ruta A5, peligrando nuestra propia vida, donde realizamos nuestra trashumancia cultural espiritual, lugares que el titular del proyecto pretende utilizar.

TRANSELEC S.A., desde la presentación 28/12/2023 el Clan Familiar Ceballos ha observado un ataque consciente afectando y vulnerando los derechos humanos, donde a estigmatizado la defensa de proteger, resguardar y cuidar el patrimonio, induciendo al



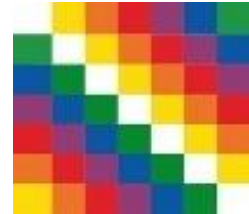
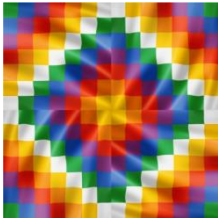


Honorable Comité de Ministros del Servicio de Evaluación Ambiental, al presentar una visión negativa del Clan Familiar Ceballos, por proteger su vida y continuidad que ya ha sido afectado irreparablemente por no ponderar los impactos significativos y sinérgicos por 3eros proyectos, el desconocimiento por parte de TRANSELEC S.A., incrementa aún más la delicado estado de Salud (Corporal, Metal y Espiritual) del Clan familiar Ceballos.

El Clan Familiar Ceballos han presentado recursos de reclamación en otros proyectos, donde está presente en área que desea afectar TRANSELEC S.A., donde observando que pretende injerir en las decisiones que ha tomado el Honorable Consejo de Ministros, donde se apresta a Tener Presente 3/3/2024, donde el proyecto Nueva Línea 2x220 kV Lagunas Nueva Pozo Almonte, Tendido Primer Circuito, posee **conexión en la subestación Lagunas** donde esta subestación abastece de energía eléctrica los siguientes proyectos: Collahuasi, Teck Quebrada Blanca y SQM, donde TRANSELEC S.A. posee interés económicos al ser parte del mega negocio que significa la electricidad en Chile **“Generadoras, Distribuidoras y Comercializadoras”**, donde TRANSELEC S.A. sita lo siguiente en su Téngase Presente del 18/03/2024, Incluso, es posible identificar -de forma similar a como se expuso en nuestro informe de fecha 28 de diciembre de 2023 respecto de las reclamaciones que ha presentado el señor Ceballos- que la presentación del Reclamante contiene extractos que son copias textuales de otras que ha planteado en otros recursos administrativos que ha intentado; y que parecieran corresponder más a otro tipo de proyectos, pertenecientes a otras industrias distintas a las de transmisión de energía. El Clan Familiar Ceballos posee plena conciencia, y sabiduría en su territorio, así como en postura y pensamiento occidental, donde una industria depende de las otras, donde el incremento de la extracción de los minerales metálicos y no metálicos presente en nuestro territorio, necesita de la generación de energías fósiles y especialmente de las energías renovables, donde las Generadoras y las Distribuidoras dependen una de las otras para evitar pérdidas de vertimiento, donde es necesaria aumentar la transmisión eléctrica a los centros de distribución.

Debido a la creciente demanda de energía renovables por parte de la industria minera en la región de Tarapacá, la **Nueva Subestación Eléctrica Pozo Almonte**, donde inicia el proyecto de TRANSELEC S.A. la capacidad de esta subestación esta proyectada para recibir 5 proyectos de Energías Renovables (Proyecto Tirana Oeste, Proyecto OXIUM, Proyecto Colbún, Proyecto de Almacenamiento Energía Bass 20) donde es necesaria el Proyecto de TRANSELEC S.A. (trasladar energía de una subestación a otra), para abastecer de Energía a la Industria Minera hasta la subestación Lagunas, donde está generando impactos en nuestras áreas de carácter culturales, donde son claros los Conflictos Económicos, sobre los Derechos Humanos y el desconocimiento de los impactos al Clan Familiar Ceballos, impactando la visión en el tiempo y el resguardo del perímetro debido al aumento de las cargas visuales en el tiempo, donde están presente nuestras áreas Culturales no levantadas por TRANSELEC S.A. Queremos expresar que nuestros antepasados fueron engañados donde se le ocultaron los daños, en estos tiempos sus semillas han florecido, para que nunca más se nos vulnere





nuestros derechos humanos, del como obtienen sus Permisos Ambientales, donde TRANSELEC S.A. habla que nuestras palabras no poseer relación, donde se evidencia la falta a la Buena Fe hacia el Clan Familiar Ceballos.

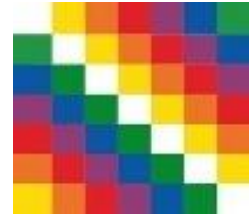
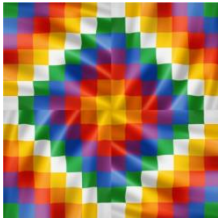
Por lo tanto, Solicitamos al Honorable Comité de Ministerio del Servicio de Evaluación Ambiental, que la presentación solicitada por TRANSELEC S.A., el 18/03/2024, retroceda a través del presente Recursos de Reposición, debido a que está generando vulneración a los derechos humanos de los pueblos indígenas, al no generar la consulta indígena al Clan Familiar Ceballos, pero si a otros grupos indígenas presentes en el territorio, donde no considera los espacios patrimoniales del Clan Familiar Ceballos a través de la trashumancia cultural espiritual, así como el sobre consumo de aguas desde la Cuenca Hídrica de la Pampa del Tamarugal, además del desconociendo los informes científicos aportados por el Clan Familiar Ceballos.

Antecedentes Anexo del Proyecto

MÚLTIPLES PROYECTOS PRESENTE EN ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

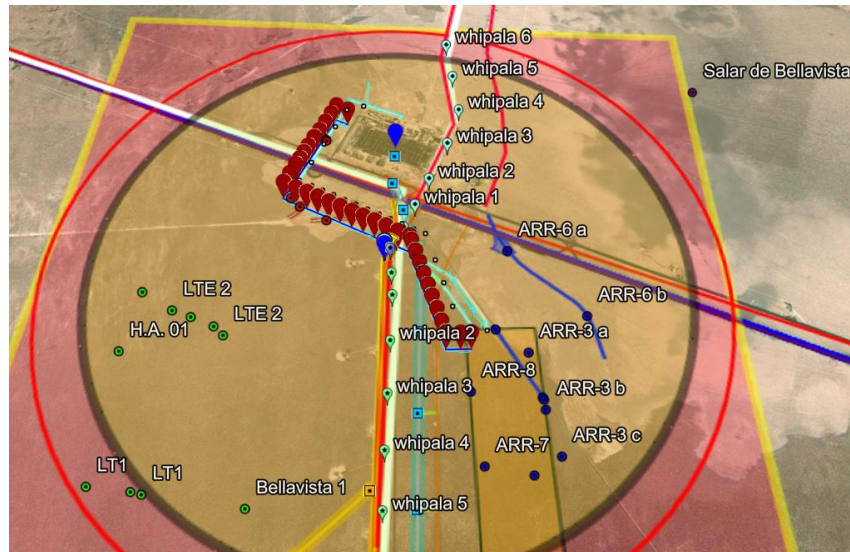
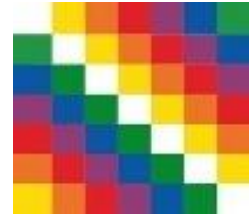
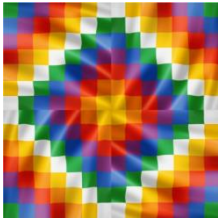


Proyectos con RCA y Proyectos en proceso en calificación ambiental, Ruta A665 y Ruta A5 (Terraformacion Industrial)



- RCA 55/2018 Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Pozo Almonte 220 kV, del Titular REDENOR “RED ELECTRICA DEL NORTE S.A.”
- RCA 2021010013/2021 Planta Fotovoltaica Jardín Solar, Titular: Colbún, superficie 1.000 hectáreas, inversión US\$430 millones de dólares.
- RCA en SEA, Parque Solar Fotovoltaico Tirana Oeste, Titular FRV “Fotowatio Renewable Ventures”, superficie 655 hectáreas, inversión US\$303 millones de dólares.
- RCA en Tribunales Ambientales, Parque Fotovoltaico OXUM del Tamarugal, Titular Empresa Generadora y Distribuidora de Energía OXUM SpA., superficie 1.154 hectáreas (ocupación 443,6 hectáreas), inversión US\$326 millones de dólares.
- Procesos de Evaluación Ambiental, “Línea de Trasmisión y Central Bess Halcón 20”, Titular BESS Halcón 20 SpA, 300 MW y una capacidad de almacenamiento de 1590 MWh, es decir, un Sistema de Almacenamiento de Energía, de aproximadamente 5,3 horas, inversión US\$524 millones de dólares.
- Donde faltan 01 a 02 proyecto más para abastecer una subestación que nunca tuvo el permiso del Clan Familiar Ceballos, por la instalación y utilización del territorio, donde REDENOR, posee conflictos medio ambientales, los cuales afecto el equilibrio espiritual del territorio, genero impactos en los caminos de trashumancia ancestrales, dañando irreparablemente caminos Mulares que fueron utilizados por nuestra familia y sus ancestros.
- TRANSELEC S.A. “**Nueva Línea 2x220 kV Lagunas Nueva Pozo Almonte, Tendido Primer Circuito**”, posee conflicto de intereses económicos, debido a estos antecedentes aportados solicitamos al Honorable Consejo de Ministros del Servicio de Evaluación Ambiental que considere nuestras observaciones y que sean debidamente consideradas, donde el Titular del presente proyecto, sabe de su error al no generar un correcto levantamiento de nuestro grupo humano indígena y no ponderar los impactos sinérgicos significativos y corroboramos las conflictos asociados a la energías para ser entregada desde esta Subestación Seccionadora Nueva Pozo Almonte 220 kV ubicada entre la Ruta A665 y Ruta A5 hacia la Subestación del Sector Lagunas hacia el Sur de Victoria Ruta A5, donde el Clan Familiar Ceballos posee sus áreas de carácter cultural y espiritual, las cuales no fueron levantadas y ponderado sus impactos.

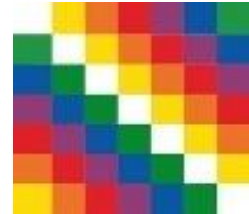
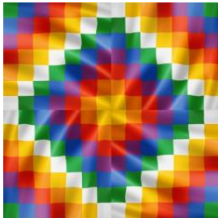




Subestación Eléctrica Lagunas, donde conecta el proyecto **“Nueva Línea 2x220 kV Lagunas Nueva Pozo Almonte, Tendido Primer Circuito”** TRANSELEC S.A.

El Clan Familiar Ceballos ha observado los impactos y afectaciones que generan las empresas mineras y de electricidad en el territorio, donde TRANSELEC S.A. a informando en sus presentaciones anteriores, induciendo una visión negativa de nuestro Clan Familiar Ceballos, donde sospechosamente no ha informado de estos antecedentes, donde se han presentado recursos de reclamación en la conexión de la subestación Lagunas. Las estrategias que ha generado TRANSELEC S.A., son muy similares como las empresas consiguen sus RCA, cansando e invisibilizando los impactos en nuestro territorio ancestral, donde en estos tiempos nuestros ancestros hablaron que llegara el día, donde la Sabiduría Ancestral, se unirá con la Sabiduría Occidental, para encarar los daños y afectaciones que han generado y que seguirán generando en los territorios indígenas.





I. Supuestas afectaciones al Clan Familiar Ceballos y referencias a otros proyectos que no son objeto de este recurso de reclamación

El Clan Familiar Ceballos

Insiste que las malas prácticas de otros proyectos, son similares a las que utiliza TRANSELEC S.A. donde se explica los daños y afectaciones, donde existe un Desorden Territorial, donde el proyecto no fue transparente desde su inicio, sin tener una claridad en los espacios totalidad del proyecto, aun se recuerda que solo colocaron un Mapa en la mesa pero no fue claro de interpretar, donde no se generó la visita al lugar donde está emplazado el presente proyecto.

Al no generar un correcto levantamiento y traspaso de información, no pudo generar una estimación de los impactos y afectaciones que genera el proyecto en el territorio, debido a esto CONADI y otros organismos con competencias ambientales en procesos de evaluación desconocieron los espacios de trashumancia cultural espiritual que practica el Clan Familiar Ceballos.

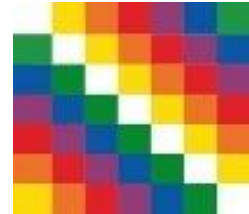
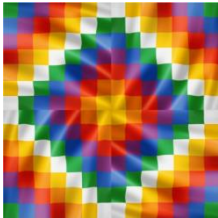
TRANSELEC S.A., habla de CONADI, donde el Clan Familiar Ceballos reconoce su Territorialidad, donde existe interés políticos y económicos. CONADI no ha querido reconocer nuestra Comunidad Indígena, lo que ha traído una serie de afectaciones y vulneraciones a nuestros Derechos Humanos, los cuales ya han sido adjunto al presidente de la República para una investigación este 2024, así como el INDH conoce de estas afectaciones y vulneraciones, así como otros hechos que han afectado al Clan Familiar Ceballos, donde no podemos dar más información, debido que esta en procesos de investigación por posibles cohechos y corrupción.

II. Los impactos sobre el componente medio humano fueron correctamente evaluados

El Clan Familiar Ceballos

Insiste en que el titular del proyecto al no generar una correcta traspasado de información donde estaría el proyecto instalado y la falta de visita a terreno, no identificó las áreas que cubrirá el proyecto, lo que genera un levantamiento sin claridad, lo cual no fue incluido en el procesos de Consulta Indígena pero si otros grupos, desconociendo de estos donde no contamos con los conocimiento para esta solicitud, donde el Servicio de Evaluación Ambiental de Tarapacá, no ha informado como se debe ser solicitado, así como hemos dejado presente del levantamiento previo luego del PAC, informes





Arqueológicos modificados y donde se agregan nuevos descubrimientos, no siendo consultado el Clan Familiar Ceballos, que posee intereses en cuidar, proteger y resguardar áreas históricas y prehispánicas, debido que estos espacios son la herencia cultural propia de pueblos indígenas, donde el Consejo de Monumento del Estado se ha dedicado a permitir y dañar nuestros espacios ancestrales espirituales)

III. Todos los impactos del Proyecto fueron debidamente evaluados, incluyendo los impactos sinérgicos

El Clan Familiar Ceballos

Insiste en que el titular del proyecto no a considera los impactos significativos en la áreas donde desea construir su proyecto, generando una Terraformacion e industrialización del territorio, donde la Subestación Seccionadora Nueva Pozo Almonte 220 kV ubicada entre la Ruta A665 y Ruta A5, está afectando lugares Culturales, previamente levantado por 3ero proyectos así como la Subestación del Sector Lagunas, donde existen una saturación en los impactos significativo en el territorio, no levantados por TRANSELEC S.A.

IV. El Proyecto no afecta los recursos hídricos del acuífero Pampa del Tamarugal y no considera la extracción o explotación de recursos renovables

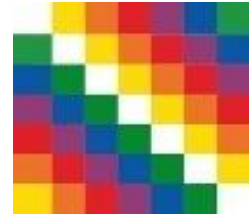
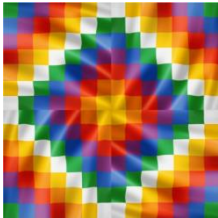
Lo que informa TRANSELEC S.A.:

Se ha señalado reiteradamente, los recursos hídricos requeridos para la construcción de las obras del Proyecto serán obtenidos en parte mediante el efluente tratado de las plantas de tratamiento de aguas servidas y el resto a través de proveedores autorizados, esto es, proveedores que cuenten con los derechos y permisos necesarios para desarrollar dicha actividad en conformidad con los requisitos legales y reglamentarios existentes, teniendo siempre en consideración la situación de escasez hídrica y la no afectación de GHPPI.

Lo que observa el Clan Familiar Ceballos:

TRANSELEC insiste en no identificar desde donde extraerá el agua, donde no informa el proveedor de agua, para la planta de tratamiento de aguas servidas, será la Sanitaria Aguas del Altiplano, que extrae agua desde el acuífero de la Pampa del Tamarugal, donde se localiza nuestro pueblo y donde ya ha sido afectado los derechos humanos y la migración forzada del territorio por los





impactos sinérgicos y significativos, donde las empresa que abastecen de cementos, deben ser trasladados a través de Camiones Mixer, donde la certificación debe ser agua tratada y adquirida igualmente por la Empresa Sanitaria Aguas del Altiplano. Es claro que las aguas que habla el titular del proyecto serán sacadas 100% desde el Acuífero de la Pampa del Tamarugal.



Nosotros ▾

Productos ▾

Industrias ▾

Casos de uso



Los fondos de pensiones y otros inversionistas de Canadá continúan confiando en el potencial de Chile como destino de inversión y se muestran esperanzados en los proyectos de ley propuestos para [reducir los tiempos de tramitación de permisos](#), según el embajador de Canadá en Chile, Michael Gort.

“El equipo de la embajada está en contacto regular con los fondos de pensiones y estos siguen apostando por Chile, especialmente por la fuerte institucionalidad que existe y por la certeza jurídica”, dijo Gort en respuesta a preguntas de BNamericas durante un seminario web organizado por Fundación Chilena del Pacífico sobre la relación económica entre ambos países.

Fondos de pensiones como [Ontario Teachers Pension Plan](#) (OTTP), [PSP](#) y [CPPIB](#) tienen carteras en Chile con inversiones en infraestructura, energía, agricultura y agua.

Por ejemplo, OTTP, que es el plan previsional del profesorado de Ontario, tiene participaciones controladoras en las empresas hídricas Essbio, Esval y Nuevosur, así como un 50% en la compañía de transmisión de energía Saesa.

Mientras tanto, CCPIB posee un 49,9% en el operador de autopistas Grupo Costanera y un 27,7% en la eléctrica [Transelec](#).

Fuera de los fondos de pensiones, mineras canadienses como Teck, Kinross y Barrick tienen una presencia importante en Chile.

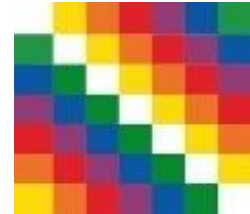
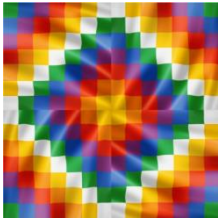
Al respecto, Gort destacó la reciente inauguración de la [fase 2](#) de la mina de cobre Quebrada Blanca, en manos de Teck. Agregó que el proyecto de US\$8.200 millones traerá beneficios no solo a las comunidades aledañas, sino que a todo el país.

El *stock* de inversión directa de Canadá en Chile llegaba a US\$35.537 millones a fines de 2022, el nivel más alto de cualquier país, según datos del [Banco Central](#).

“Cuando uno se aleja un poco de Chile y mira la región, pienso que las condiciones en Chile para la inversión son muy buenas, y por eso sigo bien optimista de que vamos a ver un futuro de creciente inversión [desde nuestros fondos de pensiones]”, subrayó Gort.

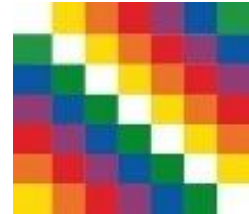
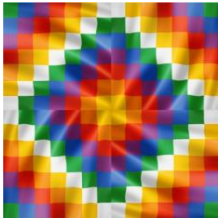
Sin embargo, indicó que la tramitación de permisos en Chile suele ser mencionada en las conversaciones con el sector privado de Canadá.





Este es un claro ejemplo donde las inversionistas que son Fondos de Pensiones de CANADA, TRANSELEC S.A. posee conflictos económicos con Teck Quebrada Blanca Fase 2, (directas o indirectamente), donde TECK RESOURCES ha sido denunciada y donde existe una invisibilización de cargas medio ambientales. Donde se deja presente al Honorable Consejo de Ministros del Servicio de Evaluación Ambiental, cuando TRANSELEC S.A., habla de que no tiene relaciones los proyectos de energías y otros proyectos extractivos mineros, es una información falsa, donde inversiones de CANADA financieras están entre lazadas y donde existen un claro objetivo de invisibilizar los impactos, donde Teck Quebrada Blanca Fase 2, existen informes de vulneración a los derechos humanos y resentimiento por migración forzada y otras investigaciones en curso por el Gobierno de Canadá y donde el Gobierno del Estado de Chile, debe investigar el posible cohecho y corrupción que existe en la región de Tarapacá, donde nuestro Clan Familiar ya está afectado por la falta de Ética Empresarial y la Debida Diligencia, donde nos afecta nuestra Salud y el Desgaste por estos procesos injustos y donde se vulneran nuestros Derechos Humanos, donde existen un temor hasta por nuestra propia integridad de vida, donde hemos tomado en contacto con INDH de Tarapacá y la Policía de PDI, debido que la Familia Ceballos por defender sus derechos indígena han sido atacado su hogar en el pueblo, así como han sufrido atentado de muerte a nuestro familiares sin investigaciones por decisiones políticas de la región de Tarapacá. Estas empresas transnacionales han ocultado investigaciones por los intereses en nuestros recursos naturales, en la tierra, en los minerales y especialmente en nuestras aguas sagradas, donde se invisibilizan los impactos y donde todos los servicios públicos ven como las mineras y las empresas energías renovables compran agua a la empresa Aguas del Altiplano, así como a 3ero donde estas aguas son extraídas desde el Tamarugal y desde lugares más cercanos como por ejemplo PICA, o el pilón de Alto Hospicio o de la costa desde los Verdes los cuales son extradidas desde el Acuífero de la Pampa del Tamarugal, no sabemos porque motivo, pero si fuera así, nuestra sospecha se funde en los impactos que ya genero Teck, Collahuasi y SQM donde estas empresas no solo serán denunciadas, donde recientemente hemos solicitamos al Presidente de la Republica de Chile, que investigar porque existe un pacto entre el Mundo Publico y Privado para desconocer los daños consumados y donde las investigaciones han sido cerradas, donde los impactos se incrementan en la salud espiritual del Clan Familia Ceballos que ha denunciado estos hechos y las malas particas para conseguir sus RCA, disminuyendo los impactos ambientales, afectando directamente el territorio que lo recorren nuestros abuelos y antepasados.



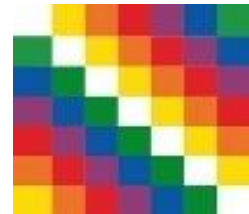
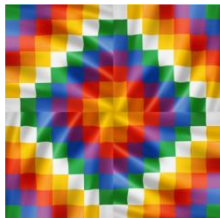


FOTOGRAFÍAS MONEDA ENTREGA DOCUMENTO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



19 Abril 2024, viajamos de la región de Tarapacá a Santiago de Chile, solicitud de audiencia con el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font (daños a los derechos humanos y migración forzada de nuestro territorio) A pesar de nuestro delicado estado de salud, hicimos todo el esfuerzo para dejar constancia ante las autoridades centrales. Donde las Autoridades Regionales están con conflictos económicos y de inversiones sociales, por un lado, dan y por otro lado destruyen y ocultan, interfiriendo en las investigaciones... Donde estos informes han sido entregados a 4 Ministros de la Republica de Chile, solo el tiempo dirá la verdad y ya no tenemos miedo hemos dejado todo a las manos del Dios y nuestros Ancestros, ellos nos protegerán y nos llevarán al camino de la justicia y verdad. Solo queremos informar al Honorable Comité de Ministros del Servicio de Evaluación del Estado de Chile, que no es justo que se sigan estos procesos, ya que nuestra salud esta muy delicada, donde nuestros seres queridos puede tener un desenlace mayor, producto que son de la 3era Edad y estos ven como se siguen desconociendo nuestros Derechos Humanos.





- The Copper Mark se ofrece a



RESPONSIBLY
PRODUCED
COPPER

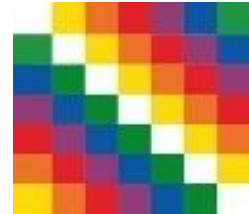
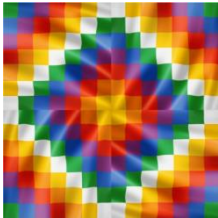
			facilitar un diálogo sobre los temas pendientes. Estos se describen a continuación con más información en el archivo adjunto. ○ Derechos humanos: no se tomaron medidas para evitar daños en nuestra comunidad. El reasentamiento forzoso resultó en mayores pérdidas económicas. ○ Adquisición de tierras y reasentamiento: consideran que se les debe proporcionar un plan de reasentamiento ya que ya están enfrentando muchos impactos negativos.
--	--	--	--

Quedo a vuestra disposición para cualquier duda o más información.

Informe The Cooper Mark, donde su informe de investigación arroja los siguientes puntos los cuales fueron generados por la Compañía Canadiense Teck Resources (Teck Quebrada Banca Fase 2), donde se reconocer los siguientes impactos en su estudio, según antecedentes entregado por el Clan Familiar Ceballos:

- Derechos humanos: no se tomaron medidas para evitar daños en nuestra comunidad. El reasentamiento forzoso resultó en mayores pérdidas económicas.
- Adquisición de tierras y reasentamiento: consideran que se les debe proporcionar un plan de reasentamiento ya que ya están enfrentando muchos impactos negativos.





Solicitamos **Al Honorable Comité de Ministros**, que considera la información adjunta, antecedente necesarios para genera una conclusión referente al Recurso de Reposición realizada por la Familiar Ceballos, donde se ha visto afectado por el presente proyecto, donde el **Titular Transelec SA**, insiste en desconocer los impactos y las afectaciones que está generando desde ya el proyecto sin ser aun construido está generando conflictos y daños a la Familia Ceballos, debido a la falta Debida Diligencia, Cadena de Suministros y la Trazabilidad de sus políticas de sustentabilidad.

PORTANTO,

Al Honorable Comité de Ministros respetuosamente solicitamos: Se sirva tener presente lo aquí expuesto, con relación a lo informado por la Familia Ceballos. **Téngase Presente:** los mérito de los antecedentes contenidos en el mismo, estos antecedentes fortalecen nuestro actual Recursos de Reclamación, y el siguiente Recursos Reposición, los cuales sustentan por qué no se genera respuestas satisfactorias al Clan Familiar Ceballos por parte del **Titular Transelec S,A,,** donde desconoce nuestros lugares culturales comunitarios, así como evita ponderar la sinergia de efectos negativos significativos por la extracción de aguas desde la Cuenca Hídrica de la Pampa del Tamarugal no identificando la procedencia de las aguas y menos aún los 3ero que abastecerán de agua, donde no incluye los efectos del cambio climático sobre el delicado ecosistema que ya se encuentra impactado. Donde está vulnerando los Derechos Humanos, así como la **Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales sobre la Conducto Empresarial Responsable y conflictos Financieros de sus accionistas**. Faltando a la Debida Diligencia, Cadena de Suministros, Ética Empresarial, invisibilización y afectaciones los Derechos Humanos de los Pueblos Indígena, al estar en zonas desérticas con déficit hídrico e impactos ya percibidos en nuestras áreas de desarrollo cultural, productivos, económicos y religioso debido a los impactos negativos reales de las empresas a las personas, al no cumplimiento de las leyes vigentes nacionales e internacionales. Debido a estos antecedentes rechazarnos todas las partes que ha expuesto el **Titular Transelec S.A.,** en relación con la **Presentación**, N° de registro 202499303278, por Don Eduardo Tagle Gana, en representación Transelec S.A. ("Transelec" o el "Titular"), según fecha registro 18-03-2023 15:55:00, donde el Clan Familiar Ceballos, a través del Señor Nibaldo Ceballos Carrero a fundamentado los impactos y efectos medio ambientales no considerados por la Comisión de Evaluación de Tarapacá, por la declaración de la RCA N°20230100139/2023.

